



Salta, 19 DIC 2019

Res. CD-ECO N° 567 - 19

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 233/19, por medio de la cual se prorrogan designaciones temporarias de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, hasta el 31 de Diciembre de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 686/689 emanado de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 466/19) de fs. 699

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10/12/19.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2020 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Heredía, Diego Gabriel	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Contabilidad IV
Díaz, Rubén Alejandro	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Costos
Mauger Moisés, Viviana Mariel	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Contabilidad IV
Díaz, María Lourdes	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Contabilidad I
Fabbroni, Ana Gabriela	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Auditoría
Vicco Martínez, Néstor Guillermo	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Costos
Almeida, Rosalía Haydee	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Costos
García, Liliana Patricia	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
Cuevas, Cecilia Karina	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Contabilidad III con extensión a Balance Social
Morero, Cesar Gabriel	Profesor Adjunto - Simple	Contabilidad para Administradores - Módulo I



.../11



///...

Res. CD-ECO N° 567 - 19

Expte. N° 6549/10

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, D.N.I. N° 12.959.069, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" de la Carrera de Contador Público Nacional, a partir del día 1 de Enero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Reintegrar a la Cra. Rosalía Haydee Jaime, D.N.I. N° 18.473.712, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II" de la Carrera de Contador Público Nacional, a partir del día 1 de Enero de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, las profesionales mencionadas en los artículos 2° y 3° deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista, dentro de los 30 días de producida la misma - Res. CS N° 420/99 Art. 11°).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa